

## **APROBACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE SU RESPONSABLE**

Por la presente, y de conformidad con la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*, la Directora Gerente de la **Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana** (en adelante, “**Fundación IIS La Fe**”) acuerda implementar un **Sistema Interno de Información** en la Fundación IIS La Fe, el cual será debidamente comunicado y publicado en la página de inicio de la web de la Fundación.

El **Sistema Interno de Información** de la **Fundación IIS La Fe** se compone de los siguientes elementos:

- **Política institucional de actuación del Sistema de Prevención e Información sobre Infracciones normativa y de lucha contra la corrupción y Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información**, documentos aprobados por Junta de Gobierno de la Fundación IIS La Fe de fecha 11/03/2024 y ratificados por el Patronato de la Fundación IIS La Fe de fecha 26/04/2024.
- **Canal de denuncias** (canal interno preferente para realizar comunicaciones). Se acuerda nombrar Gestor de dicho canal de denuncias a la firma especializada Broseta Compliance, S.L. La función del Gestor será la recepción de las comunicaciones recibidas a través de la herramienta implementada al efecto.
- Acceso al **canal externo** gestionado por la **Autoridad Independiente** de Protección del Informante, A.A.I.
- **Responsable del Sistema Interno de Información.**

Para garantizar la correcta implantación del Sistema Interno de Información y garantizar la protección de las personas informantes, la Directora Gerente ha decidido designar a un **Responsable del Sistema Interno de Información**, que recaerá sobre un órgano colegiado integrado por las siguientes (3) personas:

- Persona que ostente el cargo de Coordinador/a del Área Jurídica de la Fundación IIS La Fe.
- Persona que ostente el cargo de Coordinador/a del Área de RRHH de la Fundación IIS La Fe, quien además ejercerá las facultades de gestión del Sistema Interno de información y tramitación de expedientes de investigación como delegado/a de este órgano colegiado.
- Persona que ostente el cargo de Director/a Científico de la Fundación IIS La Fe.

Dicha designación deberá notificarse a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I.

Las funciones asignadas al Responsable del Sistema son las siguientes:

1. Revisión y actualización del Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información.
2. Gestión de las comunicaciones recibidas a través del Sistema.
3. Tramitación diligente de las comunicaciones recibidas.
4. Tramitación de expedientes de investigación.
5. Propuesta sobre las consecuencias que podrán derivar de los hechos investigados.

El Responsable del Sistema Interno de Información se guiará por lo establecido en el Estatuto del Sistema Interno de Información. El Responsable del Sistema desarrollará sus funciones de forma **independiente** y **autónoma** respecto del resto de áreas y órganos de Fundación IIS La Fe. Asimismo, podrá contar con asesores consultivos o que puedan colaborar en determinadas ocasiones.

En Valencia, a 23 de mayo de 2024

Firmado por \*\*\*6413\*\* AINHOA  
GENOVES (R: \*\*\*\*6755\*) el día  
23/05/2024 con un certificado  
emitido por AC Representación

Directora Gerente Fundación IIS La Fe